República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-498-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 27 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-7064-15-8

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-7064-15-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada GRIDO S.A., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 020046434 como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición Nº 6136/10, con vigencia hasta el día 02 de Junio del año 2015, solicita su inscripción con posterioridad a la fecha de vencimiento de su registro en el domicilio de la Ruta Nacional 8, 12 de Octubre KM 63, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y la baja del establecimiento sito en la calle Frondizi N° 2055 Parque Industrial Pilar, localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, conforme al detalle de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Articulo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscríbese a la firma GRIDO SA, con domicilio en la Ruta Nacional 8, 12 de Octubre KM 63, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Elaborador y Fraccionador de: Aromatizantes (líquidos, semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos), Productos para Acondicionado de ropa (líquidos, semisólidos), Limpiadores (líquidos, semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, semisólidos), Desinfectantes (líquidos, semisólidos), Desinfectantes de Aguas/Piscinas (líquidos, semisólidos), Floculantes/ Coagulantes de Aguas (líquidos, semisólidos); Elaborador Indirecto de: Aromatizantes (aerosoles), Detergentes (sólidos), Productos para Acondicionado de ropa (sólidos, aerosoles), Limpiadores (sólidos, aerosoles), Sanitizantes/Desodorizantes (sólidos, aerosoles), Desinfectantes (sólidos, aerosoles), Desinfectantes de Aguas/Piscinas (sólidos), Floculantes/ Coagulantes de Aguas (sólidos), Insecticidas (líquidos, sólidos, semisólidos, aerosoles) y Raticidas (sólidos).

ARTICULO 2º.- Dáse de baja el establecimiento de la calle Frondizi N° 2055 Parque Industrial Pilar, localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Ingeniero Químico MIRARCHI Salvador Javier, Matrícula Profesional Nº 2.574. ARTICULO 4º.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 6136/10, bajo el RNE Nº 020046434, a la firma GRIDO S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 6º.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-16629212-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 7º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5º y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-7064-15-8

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.27 12:10:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologia Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.27 12:10:43 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios

020046434

(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento GRIDO S.A. ubicado en RUTA NACIONAL 8, 12 DE OCTUBRE KM 63 FÁTIMA - PILAR - BUENOS AIRES cuyo titular es GRIDO S.A. ha sido inscripto y habilitado como: ELABORADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. DESINFECTANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. ELABORADOR INDIRECTO DE: productos AROMATIZANTES en la forma: AEROSOL. DETERGENTES en la forma SÓLIDOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en las formas: SÓLIDOS y AEROSOL. LIMPIADORES en las formas: SÓLIDOS y AEROSOL. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en las formas: SÓLIDOS y AEROSOL. DESINFECTANTES en las formas: SÓLIDOS y AEROSOL. INSECTICIDAS en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS , AEROSOL y SEMISOLIDOS. RATICIDAS en la forma SÓLIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma SÓLIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma SÓLIDOS. FRACCIONADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. DESINFECTANTES en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en las formas: LÍQUIDOS y SEMISOLIDOS por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según EXPEDIENTE Nro. 1-47-0000-7064-15-8, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº DI-2018-498-APN-ANMAT#MSYDS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2018
Fecha de Vencimiento, 27 de Septiembre de 2023

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.